

que se promete de su grandera, como lo a Excmo. Con-  
Otros Emancipados de dha. es. = Haviendole oído y ser con-  
trario lo que esta parte Excmo. y dho. de A. Municipal. Acordó  
que para el efecto referido, se empuen cinquenta ducados  
de vellon de los e. propios por el Sr. Depositario, con  
Libramiento en forma.

Las cosas, reparos de  
Puerto de Carracas.

Don Martin Juada de Joseph Lopez, persona de muy Cuidado.  
Como la Compañion del Puerto de Carragena, que contiene los reparos  
hechos en este presente año, que componen doscientos y quatro reales  
de vellon de la dho. hacienda oído. Acordó se pare al Con-  
dor y conu informe se traiga.

Replanto de Alamedas  
de la q. de dho. nom.  
y se le carguen 1000 de  
entregados a fco. de...

Don Memorial de D. Pedro Navarro Calderon, Ma-  
yordomo, haciendo presente que en virtud del Venulto en Cau-  
de quatro de febrero del año pasado de seiscientos quarenta  
y no, para que el Sr. D. Diego Basiora, V. de. dispusiesse el  
Replanto de las Alamedas del Carmen y Espinado, sacando  
lo necesario del Caudal e. propios en honor de dho. Sr. a  
fabor de dho. mayordomo, Veruio para este efecto null y dos  
cientos de vellon, en cuya partida se halla descubierta  
por los recibos dados al senior Depositario, y mediantes que  
dha. cantidad la distribuyó D. Pedro Tomas quien co-  
nuso con dho. Replanto, e. orden de Sr. Com. concluye su  
placando ala dho. de la providencia correspondiente a que  
se le tilde el cargo de otros null y doscientos de vellon = Haviendole  
oído. Acordó se le notifique a D. Pedro Tomas, queden  
e. ocho dias, de la cuenta de la distribuy. de Caudal, enven-  
diendole el cargo de los null y doscientos de vellon contra el dho. Sr.  
y no contra dho. mayordomo, sin embargo de la Venult. de Cau-  
de

D. Ansonio de  
Heredia Baraja

Ante mi  
Joseph Lopez

